



ACUERDO CD N° 001 DE 2019 (Enero 29 de 2019)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para la vigencia fiscal 2019, en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 29 de enero de 2019, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad de traslado y ajuste de metas, exponiendo lo siguiente:

- Que, para la terminación del proceso de consulta previa y para la formulación de las líneas definidas en los planes de ordenación del recurso hídrico – PORH de los ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo, se requiere concertar los acuerdos necesarios con las comunidades afrodescendientes asentadas en la cuenca de los ríos mencionados. Conforme a lo anterior, se solicita el ajuste de metas y la asignación de recursos por valor de \$110.000.000 en la vigencia 2019 al proyecto 7004 “Mejoramiento de la calidad y disponibilidad del Recurso Hídrico en la zona urbana de Santiago de Cali” del Programa 7 “Intervenciones ambientales zona urbana de Cali”, y efectuar el ajuste de metas respectivas.



Para la financiación del valor requerido se solicita efectuar traslado desde el fondo 0695 - Inversiones zona urbana de Cali por valor de \$110.000.000 en la vigencia 2019.

- Que, en cumplimiento de la sentencia No.006 del 11 de febrero de 2013, del Honorable Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, la CVC realizó el Concurso de Méritos No. 24 de 2018 con la finalidad de contratar una consultoría que tuviera por objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL DOVIO", declarándose desierto a través de la Resolución 0600 No. 1102 -2018 de octubre 18 de 2018. Que con el fin de realizar el proceso de contratación en la vigencia 2019, se ha priorizado las inversiones al interior del proyecto 2001, trasladando recursos en actividades del resultado 1- Línea base de la calidad del recurso hídrico actualizada y 10- Diseño o Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en cumplimiento de órdenes judiciales. Por tal razón se solicita el ajuste de metas para la vigencia 2019 para el Proyecto 2001 "Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca", del PROGRAMA 2 – Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que, en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de traslado en la vigencia 2019, por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000), tal como se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Proyecto/Proceso	Traslado	Programación Plan Financiero					
		Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
7004 Mejoramiento de la Calidad y Disponibilidad del Recurso Hídrico en la zona urbana de Santiago de Cali	\$ 110.000.000	Actual	0	703.800.617	1.314.866.867	633.290.664	2.651.958.148
		Propuesta	0	703.800.617	1.314.866.867	743.290.664	2.761.958.148
0695 Inversiones zona urbana de Cali	\$ (110.000.000)	Actual	18.227.317.648	0	0	11.352.235.043	29.579.552.691
		Propuesta	18.227.317.648	0	0	11.242.235.043	29.469.552.691



ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las siguientes fuentes de financiación:

Prog.	Proyecto	Fuente	Vigencia 2019
7	7004	1053 - Sobre Tasa Ambiental - CALI	110.000.000
7	0695	1053 - Sobre Tasa Ambiental - CALI	-110.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2019, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS**

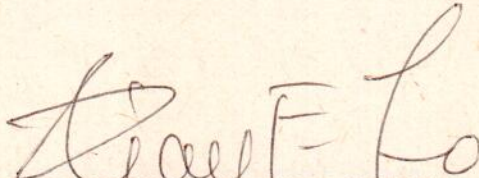
Pro	Cod.	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2	2001	Mejoramiento del Estado de la Calidad el Recurso Hídrico en el Valle del Cauca	024503	Porcentaje de fortalecimiento del Laboratorio Ambiental para la caracterización de la calidad del recurso hídrico	Porcentaje	Actual	0	20	50	30	100
						Propuesta	0	20	50	0	70
			024514	Estudios para el diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales	Estudios	Actual	0	4	6	10	20
						Propuesta	0	4	6	14	24
7	7004	Mejoramiento de la Calidad y Disponibilidad del Recurso Hídrico en la zona urbana de Santiago de Cali	023510	Consulta previa realizada	Acuerdos	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	0	1	1

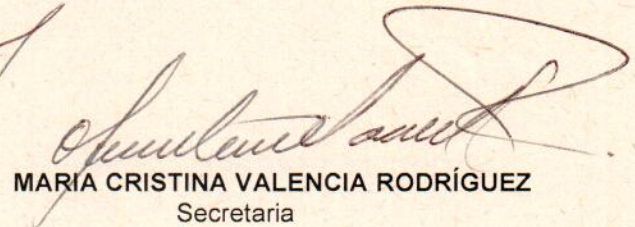


ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de enero de 2019.


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente


MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria